

SALTA, 27 de Marzo de 2.014 EXP-EXA: 8054/2014

RESCD-EXA: 114/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Informática, a fs.01, del presente expediente mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura Programación Numérica de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010).

El convenio ME 11/14 suscripto entre la SPU y la U.N.Sa. referido al Programa de Unificación de cargos docentes con Dedicación Semiexclusiva, conforme a la Resolución Ministerial N° 1533/10 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 1623/11.

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS 070/14 se dispone, en el marco del citado Convenio, la unificación de los cargos docentes de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva ocupados en esta Unidad Académica por Ángel Barberis, DNI 20.811.536, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en el cual se designa al mencionado profesional.

Que por el mismo instrumento legal se crea un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple que, en cumplimiento de la cláusula Tercera del convenio ME 11/14, resulta necesario cubrir interinamente a través de llamado a Inscripción de Interesados, consecuentemente con el pedido efectuado por el Departamento de Informática a fs.01.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación en tal sentido.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 05 aconseja gestionar el presente llamado y aprobar la nómina de docentes propuestos para la conformación de la correspondiente Comisión Asesora.

Que el Consejo Superior en el Marco del Programa Unificación de cargos docentes con dedicación Semiexclusiva, mediante Res. CS N° 070/2014, dispuso la modificación de la Planta de Personal Docente de las Facultades y Sede Regional Tartagal.

Sed Sed

..//



//..-2-

RESCD-EXA: 114/2014

Que el Consejo Directivo sorteo, y aprobó, los jurados propuestos.

Que, la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04 y la Res. C.D N° 172/09.

POR ELLO:Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORIA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
Uno (1) Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos		la carrera de l ic. en Análisis	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES	
Edgar Ariel Rivera	Eduardo Fernández	
Carina Reyes	Silvia Luz Rodríguez	
Jaquelina Alejandra Jallés	Cristian Alejandro Martínez	
	Javier Edgardo Trenti	
	Rubén Darío Maza	

ARTICULO 3º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 31 de marzo al 1 de abril de 2.014

INSCRIPCIONES: 03 al 04 de abril de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: viernes 4 de abril de 2014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 4 de abril de 2014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 7 de abril de 2014

SORTEO DE TEMAS: 8 de abril de 2014 a hs. 9:30

OPOSICIÓN: 10 de abril de 2014 a hs. 9:30

..//





//..-3-

RESCD-EXA: 114/2014

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

<u>IMPUGNACIONES AL DICTAMEN</u>: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 12:00 ó 13:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" (el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas en los horarios de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las designaciones resultantes se imputarán a fondos del Convenio ME Nº 11/14 - Contrato -Programa, entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del programa de Unificación de Cargos.

<u>ARTÍCULO 5º</u>: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY FA

mpc

Mag/MARIA TERESA MONTERO LAROCCA

BECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNGO

ing. CARLOS EUGENIO PUG

PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNG